

ACTA DE BAREMACIÓN PROVISIONAL DE LA CONVOCATORIA DE 1 PUESTO DE TRABAJO INDEFINIDO VINCULADO AL PROYECTO “NUEVOS MODELOS Y ESTRATEGIAS TERAPÉUTICAS CONTRA LA ELA Y OTRAS PROTEINOPATÍAS TDP-43 (PID2023-147267OB-I00). CON LA CATEGORÍA DE TÉCNICO SUPERIOR-DOCTOR (37,50 H/SEMANA) CON TITULACIÓN DE LICENCIATURA/GRADO EN CIENCIAS DE LA SALUD CORRESPONDIENTE A LA OFERTA TFE 20-2024.

Los miembros del Comité de Selección nombrado por la Fundación y compuesto por Dña. Cathaysa García Quintana (Vicepresidenta), D. Carlos Santana Ahumada (Vocal 1), Dña. Desirée Artiles Delgado (Vocal 2), Don Abraham Acevedo Arozena (Vocal 3) y actuando como secretaria con voz y sin voto, Dña. Isabel González Dauta, siendo las 10:00 horas del día 19/12/2024 acuerdan por unanimidad:

1. Que, una vez una vez revisados las solicitudes de lo/as candidato/as que cumplen con los requisitos obligatorios y aplicando la baremación correspondiente incluida como anexo en las bases de la convocatoria, la puntuación de los candidatos queda, tal y como se detalla a continuación:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTOS TOTALES
***4389**	Taoro González, Lucas	38,76
***1565**	BRITO ARMAS, JOSE MIGUEL	34,00
***9903**	Bartra Cabré, Clara	23,29

2. Que, dicha puntuación corresponde al siguiente desglose:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	Contrato nacional de doctorado (FPU/FPI/pFIS)	Premio extraordinario de doctorado	Idiomas Inglés	Aplicaciones Informáticas	Capacitación para trabajo con animales de experimentación (B,C,D)	Conocimientos específicos en mecanismos moleculares de enfermedad en la ELA	Manejo de técnicas específicas	Act. Investigadora	Exp. Laboral	PUNTOS TOTALES
***4389**	Taoro González, Lucas	2,00	2,00	2,00	2,00	3,00	4,00	5,00	10,00	8,76	38,76
***4565**	BRITO ARMAS, JOSE MIGUEL	0,00	0,00	0,00	2,00	3,00	4,00	5,00	10,00	10,00	34,00
***9903**	Bartra Cabré, Clara	0,00	0,00	2,00	2,00	3,00	2,00	2,00	5,00	7,29	23,29

3. Que, para la adecuada aplicación de los baremos establecidos en las bases, se han utilizado los criterios expuestos a continuación:

3.1.- Conocimientos Idiomas:

Se valora exclusivamente en el apartado de “idiomas” y por la puntuación indicada en el mismo, en base a las justificaciones aportadas.

3.2.- Aplicaciones informáticas:

Se valora lo aportado por el/la candidato/a.

3.3.- Manejo Técnicas Específicas:

Se valora en base a las justificaciones aportadas por lo/as candidato/as.

3.4.- Actividad Investigadora:

Se valora en base a las justificaciones aportadas por lo/as candidato/as.

3.5.- Experiencia laboral:

Se puntúa la relacionada con la categoría de acceso a la convocatoria y con referencia a la vida laboral/certificados de empresa aportados como genérica de su especialidad y específica. Igualmente se ha valorado la actividad investigadora no sujeta a relación laboral, siempre que no se superponga en su duración a la indicada para la actividad laboral para el mismo proyecto de investigación.

4. Que, tal y como establecen las bases de la convocatoria, contra esta resolución provisional se podrán interponer las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de cinco días hábiles siguientes a su publicación. Para ello, dispondrán de dos vías:

La primera, es remitir correo electrónico antes de las 15:00 horas del último día habilitado para la reclamación, a la siguiente dirección de correo: rrhh@fciisc.org.

La segunda opción, es presentar la documentación en formato papel, en cualesquiera de las sedes de la Fundación, en horario de 08:30 a 15:00 horas.

Hospital Universitario de Canarias Antonio Lecuona Hardisson, 13 38009 - Santa Cruz de Tenerife	Edif. Anexo Hosp. Universitario de G.C. Dr. Negrín Barranco de la Ballena s/n 35019-Las Palmas de G.C.
--	---

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 12:30 horas.